



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MONACHIL

Administración

APROBACIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS EN LA CONVOCATORIA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD MEDIANTE SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICION DE UNA PLAZA DE TECNICO/A MEDIO DE SERVICIOS, DEL AYUNTAMIENTO DE MONACHIL.

APROBACIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS EN LA CONVOCATORIA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD MEDIANTE SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICION DE UNA PLAZA DE TECNICO/A MEDIO DE SERVICIOS, DEL AYUNTAMIENTO DE MONACHIL.

ANUNCIO

D. José Morales Morales, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Monachil

HACE SABER: Mediante decreto de Alcaldía n.º 0138/2026, de 9 de febrero, se ha procedido a la aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria para cubrir en propiedad mediante sistema de concurso-oposición de una **plaza de técnico/a medio de servicios**, del Ayuntamiento de Monachil, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

Por Resolución de Alcaldía nº 0848-2025 de 10 de Julio de 2025, se aprobaron las bases y convocatoria, de UNA plaza perteneciente a la Escala Administración Especial, Subescala Técnica, denominación TÉCNICO/A MEDIO DE SERVICIOS, correspondiente al Grupo A, Subgrupo A2 de clasificación profesional, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de

Monachil, incluida en la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento del año 2023, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 15 de diciembre de 2022 (B.O.P. núm. 13, de 20 de enero de 2023),

Las Bases y la Convocatoria fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 136, de 21 de julio de 2025, concediendo un plazo para la presentación de solicitudes de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el citado Boletín.

Expirado el plazo establecido en la convocatoria para la presentación de solicitudes, y según se dispone en la Base Séptima 7.2, se dictó Resolución de Alcaldía nº 1145/2025, de 28 de octubre, declarando la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, la cual fue publicada en Boletín Oficial de la Provincia de Granada nº 205 de 28 de octubre de 2025 e insertado en el Tablón de Edictos de la Corporación, que se encuentra en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Monachil, a los efectos de que en el plazo de diez días hábiles improrrogables a partir de la

publicación en el referido BOP de Granada, las personas aspirantes cuyas solicitudes o documentación que las acompaña adolezcan de algún defecto, subsanen la falta o, en su caso defectos que haya motivado la exclusión u omisión, con indicación de que, si así no lo hiciera, es aspirante sería definitivamente excluido del proceso selectivo. ,

En consecuencia y visto cuanto antecede, y en uso de las facultades que le confiere a la Alcaldía el artículo 21 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, tengo a bien dictar la siguiente **RESOLUCIÓN**:

PRIMERO: Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas para participar en la convocatoria para la provisión mediante concurso-oposición, de una plaza de Técnico/a Medio de Servicios, como personal funcionario del Ayuntamiento de Monachil, con las personas que se citan:

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS (por orden alfabético)

| NÚM | NOMBRE Y APELLIDOS | DNI |
|-----|-----------------------------------|-----------|
| 1 | ALBERTO LOPEZ CUCHARERO | ***6667** |
| 2 | BEATRIZ JALDO MUÑOZ | ***7216** |
| 3 | FRANCISCO MANUEL SARMIENTO MOLINA | ***7203** |
| 4 | JOSE ANTONIO CONDE SANCHO | ***4652** |
| 5 | PABLO SAEZ DE TEJADA | ***8416** |

SEGUNDO: Declarar definitivamente excluidas a las personas aspirantes que a continuación se relacionan, por persistir la/s causa/s por las que fueron excluidas y no haberlas subsanado dentro del plazo reglamentariamente establecido.

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS

| NUM | NOMBRE Y APELLIDOS | DNI | CAUSA EXCLUSION |
|-----|-----------------------------|-----------|-----------------|
| 1 | MIGUEL ANGEL FLORES PERALTA | ***8416** | 1 |

(1). - No aporta justificante del Pago de la Tasa por participación en el proceso selectivo en la cuantía señalada en la base tercera.

CUARTO: Aprobar la composición del Tribunal que ha de de llevar a cabo el proceso de selección en el procedimiento indicado, y que es la siguiente:

Presidente:

Titular: D. Daniel Francisco García Del Pozo, funcionario del Ayuntamiento de Monachil.

Suplente. D. Luis Gabriel Arostegui Cabello, funcionario del Ayuntamiento de Monachil.

Vocales Titulares:

D. José Ignacio Mas Montero, funcionario del Ayuntamiento de Monachil.

D. Juan Manuel Barcos Murcia, funcionario del Ayuntamiento de Huétor Tajar

D^a. Beatriz Revelles Delgado, funcionaria del Ayuntamiento de Huétor Tajar

D^a. Ana María Escuderos Fernández funcionaria del Ayuntamiento de Cenes de la Vega.

Vocales Suplentes:

D. Juan Diego Molina Guillen, funcionario del Ayuntamiento de La Zubia.

D^a. María Jesús Capilla Moreno, funcionaria del Ayuntamiento de Monachil

D. José Carlos Mendieta Martínez, funcionario Ayuntamiento de Monachil.

D^a. María Hernández Estevez, funcionaria del Ayuntamiento de Monachil.

Secretario:

Titular: D. Jose Luis Trave Pacetti

Suplente: D^a Maria Jose Garcia Ortiz

QUINTO: Condicionada a la previa constitución del Tribunal de Selección, que se producirá tras su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, se convoca a las personas aspirantes definitivamente admitidas a la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, que se celebrará **el día 25 de febrero a las 11.00 horas en el Centro de Formación Las Canteras, sito en el Polígono de Las Canteras en el Barrio de Monachil**, consistente en un cuestionario tipo test de carácter obligatorio y eliminatorio, conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria.

De conformidad con las bases de selección, los candidatos/as deberán presentarse provistos/as de Documento Nacional de Identidad o cualquier otro documento oficial de identificación.

SEXTO: La presente resolución deberá ser publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, tablón electrónico de edictos del Ayuntamiento de Monachil, a los efectos de difusión y conocimiento de personas interesadas.

En Monachil, a 9 de Febrero de 2026
Firmado por: José Morales Morales- Alcalde-